MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE
Congresista de la República

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:31

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11947

La señora Congresista **Magally Santisteban Suclupe**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, que suscribe en ejercicio de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Ley 14127, se crea el distrito La Cruz, con su capital en el pueblo Caleta Cruz, en la provincia de Tumbes y departamento de Tumbes, el 18 de junio del año 1962, siendo presidente constitucional de la República don Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito La Cruz, al momento de su creación contaba con los anexos Charán y la Garita.

Que, el distrito La Cruz, en la actualidad cuenta con los caseríos que hacen un total de cuatro y son: Charán, Los Cerezos, San José y la Ladrillera.

Que, este importante distrito tiene historia y tradición ya que el nombre de La Cruz, proviene por un hecho singular en la que el conquistador don Francisco Pizarro a su arribo a la ciudad de Tumbes, en el año 1532, ordenó colocar una cruz, en el cerro Buena Ventura frente a las costas donde hoy se ubica el distrito, como símbolo de fe católica y evangelización, a la que denominaron: "La Cruz de Tumbes", "Cruz de Pizarro" o "Cruz de la Evangelización" y hoy conocida también como "La Cruz de la Conquista".

Que, el distrito La Cruz, tiene como principales actividades la pesca y por su ubicación, se asentaron empresas empacadoras que generan puestos de trabajo para la población de la zona.

Que, por las razones expuestas es propicia para que la representación Nacional exprese su saludo por el esfuerzo de la población.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y reconocimiento a las autoridades y población en general del distrito La Cruz, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes, con ocasión de celebrar este 18 de junio su sexagésimo Segundo Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar a su alcalde don **Roberto Carlo Carrillo Zavala,** para que pueda transmitir el saludo a las autoridades y población en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANTISTEBAN SUCLUPE Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2024 15:59:29-0500

MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE
Congresista de la República